

Ante la noticia aparecida en un medio digital titulada ***“Asociación Iniciativas Ropelanas cancela el programa estival ante las “amenazas” de denuncias del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel si no se cumple con la normativa sanitaria”***, como representantes del actual equipo de Gobierno de la Corporación, y por ello señalados como “agentes amenazadores” nos vemos en la obligación de informar sobre la situación y sobre el contenido de esta noticia que, sin entrar a valorar si se trata de un “recurso literario” del redactor de la misma, o de la transcripción literal de la información que por parte de la asociación se le ha facilitado, entendemos que no describe la realidad de la situación siendo su contenido, como mínimo, capcioso.

En primer lugar, **el actual equipo de Gobierno de la Corporación, siente plena empatía por la frustración que pueda tener la directiva y los integrantes de la Asociación Cultural Iniciativas Ropelanas, por la actual situación de nueva normalidad sanitaria en la que estamos inmersos** y por las secuelas que esta pandemia está dejando en todo el país y en todo el planeta. Las que afectan a la vida y la salud de las personas, son las de máxima importancia, pero también las que afectan a la actividad económica y al modus vivendi de las personas tras la incidencia del COVID-19, son muy reseñables y muy preocupantes. No olvidemos que, tras preparar la apertura de las piscinas durante más de un mes, con los recursos y el trabajo que conlleva, el actual equipo de Gobierno en un ejercicio de responsabilidad ha decidido su cierre en estas excepcionales circunstancias, que hacían inviable su funcionamiento. Nosotros también sabemos lo que es la palabra frustración, por no hablar de las fiestas patronales, cuyo programa estaba muy avanzado y que tampoco se va a poder llevar a cabo este año.

Además de por la actual situación de nueva normalidad sanitaria, al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel también nos es muy fácil empatizar con la frustración producida por la escasez de recursos, con los integrantes y directiva de la Asociación Cultural Iniciativas Ropelanas. Desde el equipo de Gobierno entendemos y respetamos todas las críticas, todas las frustraciones y todos los comentarios que se produzcan por la escasez de recursos municipales,

porque esa misma frustración la compartimos nosotros como Ayuntamiento cuando nos dirigimos a Administraciones de ámbito superior al municipio, solicitando de forma permanente la colaboración necesaria, ante la falta de medios del Ayuntamiento, para la prestación del mayor número de servicios y en las mejores condiciones a nuestros habitantes. El contar con recursos escasos es muy frustrante para el que tiene necesidades, como pueden ser Ayuntamientos muy modestos, desde el punto de vista económico, como Fuentes de Ropel, o como puede ser la asociación cultural, que necesita medios para llevar a cabo las actividades.

Tampoco nos es ajeno al actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento, que el hecho de presentarnos a unas elecciones lleva implícito el deber de soportar críticas hacia la gestión y la toma de decisiones que en determinadas materias adoptemos. Comprendemos que complacer a 373 vecinos que tiene el Municipio, más todos los visitantes, es materialmente imposible, ya que muchos tienen intereses contrapuestos. Entendemos que se produzcan críticas hacia nuestra gestión, faltaría más, incluso las agradecemos porque nos permite mejorar, nos traslada información sobre las necesidades que se exponen en las críticas o nos dan pistas para encontrar las mejores vías para solucionar problemas o acometer decisiones. La crítica es inherente a cualquier actividad pública y nosotros, como gestores, tenemos asumido que cada persona tiene un cerebro y una forma de ver y abordar los asuntos, y que todos llevamos un “Alcalde” o un “Concejal” dentro, que en un determinado asunto actuaría de una determinada manera. Incluso dentro del propio equipo de Gobierno se producen discrepancias, que se hablan y al final se reconducen en tomas de decisiones. Consideramos muy saludable, desde el punto de vista democrático, discrepar y reconducir las discrepancias, escuchar y tener en cuenta opiniones distintas a las nuestras.

Por todo lo expuesto, nosotros, como equipo de gobierno del Ayuntamiento, entendemos a la perfección que desde la Asociación se intente constituir un grupo de presión con el fin de obtener unas condiciones más favorables, o más apoyo municipal hacia sus actividades, es lícito y perfectamente comprensible y respetable que así sea, siempre y cuando no se caiga en la tergiversación, oscuridad de los datos, descontextualización o deslealtad institucional.

En el tema que nos ocupa, el de la noticia publicada en un medio digital, a la que hacia referencia al principio del escrito, creemos que no se ha publicado en el medio digital ni en redes sociales el verdadero contenido de la autorización, puede que porque no se haya comprendido la situación, porque no se comprenda el funcionamiento de los Ayuntamientos o porque se aproveche el escrito para meter presión, pero en este caso sería una presión desde la descontextualización del escrito y muy cercana a la deslealtad, por eso nos hemos visto obligados a dar nuestra versión y aclarar cualquier duda referente a lo contenido en el escrito.

En primer lugar, antes del escrito, la directiva de la Asociación envió al Ayuntamiento un borrador de actividades y de protocolo COVID de manera informal, muy parecido a la solicitud final, y ante cuya recepción se les citó a una reunión en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para discutir los pormenores del verano, las actividades, los protocolos de seguridad y demás. En esa reunión a la que asistió el Secretario Municipal durante unos minutos, para informar sobre los aspectos legales concernientes a la solicitud, se leyeron las cláusulas más importantes del acuerdo 29/2020 de la Junta de Castilla y León que contiene el Plan de Medidas de nueva normalidad en Castilla y León. En ese acuerdo, concretamente en su **cláusula 3.36 se prohíbe, con carácter general, cualquier tipo de actividad lúdica, recreativa o similar, que conlleve o pueda conllevar concentraciones multitudinarias de personas en las que no sea posible mantener la distancia interpersonal de seguridad.**

Con motivo de esta cláusula, en la reunión ya se habla de que los sitios para realizar las actividades, por sus dimensiones deberían ser la plaza de la Iglesia y el frontón municipal, ya que permitirían, por sus dimensiones, mantener las distancias de seguridad exigidas, con mayor fiabilidad que cortar calles, donde además se concentra la hostelería y la afluencia de personas.

Por la representación de la Asociación se habla de que pueden tener el hándicap de que se resienta la afluencia de gente a las actividades, por ser en esos sitios y también los bares del municipio, pero se manifiesta la conformidad con la propuesta.

De ahí que nuestra primera sorpresa fuese que, en la solicitud formal, registrada por vía telemática, la petición de espacios públicos fuese la C/ Gaspar de Cepeda para un concierto, C/ Escuadra... etc. Como lo atribuimos a un problema de “corta y pega” y que no se cambió la solicitud inicial por descuido, se autorizó la celebración de la totalidad de las actividades propuestas, como todos los años, pero en la Plaza de la Iglesia y en el Frontón, como se había propuesto en la reunión previa a la solicitud. Por motivos de seguridad ciudadana, por facilitar el cumplimiento del protocolo y para intentar conjugar, de la forma más favorable para el municipio, tanto los intereses de los participantes en las actividades, como los del resto de habitantes del municipio. Pero sobre todo su seguridad.

Por parte de la representación de la Asociación también se habló del especial celo que pondrían en el cumplimiento del protocolo, así como del acuerdo 29/2020, con voluntarios que se encargarían de velar por ello. En ningún momento solicitaron ningún tipo de colaboración municipal más que la petición de vallas y, si fuese necesario, colaboración en la desinfección de mobiliario, etc.

Por todo ello, pese a que el punto 3.36 del plan de medidas de la Junta de Castilla y León contempla lo que contempla, y hay fundamentos jurídicos de sobra para no autorizar este tipo de actividades, por la confianza que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel tiene en la Asociación, confianza que, bien es cierto, se ha ganado con todas las actividades realizadas durante los últimos años, el Ayuntamiento autoriza la totalidad de las actividades planteadas por la Asociación, sin más condiciones que el cumplimiento del plan 29/2020, que aprueba la Junta de Castilla y León y que es de obligado cumplimiento en toda la Región para todo el mundo, incluidas las administraciones públicas, y que las actividades se realicen en los sitios que cede el Ayuntamiento y que ofrecen mayores garantías. La plaza de la Iglesia y el frontón municipal.

Dicho esto, necesitamos añadir que el actual contexto social que atravesamos, es precisamente el contrario. Nosotros como Ayuntamiento recibimos diariamente comunicaciones de la Diputación de Zamora y de la Junta de Castilla y León referentes a la necesidad de controlar que no se produzcan aglomeraciones en vías públicas, que la gente cumpla las

medidas de higiene, que se cumplan los aforos establecidos en el acuerdo 29/2020... etc.

Por todo ello, la autorización que hemos concedido a Iniciativas Ropelanas para la realización de todas las actividades programadas en suelo público, demuestra una gran confianza en la seriedad de la Asociación y una gran puesta en valor de su actividad y lo que para el pueblo significa. Para ponerlo en valor puede verse cuántos Ayuntamientos han autorizado este tipo de actividades en suelo público, nosotros sí lo hemos hecho.

Por otra parte, en cuando a la amenazas de denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que figuran en la noticia, creemos que, o no se ha entendido bien el contenido de la autorización, o no se conoce el funcionamiento de los pequeños Municipios, porque pensar en otras opciones, ya conllevaría realizar juicios de valor y valorar otro tipo de motivaciones y seguramente no sea lo más adecuado en estos momentos. Como decimos, los Ayuntamientos de pequeña población, que no cuentan con medios suficientes ni con personal suficiente, no tienen entre sus plantillas policías locales. Entiendo que a alguien que viva en una ciudad o incluso en Benavente le pueda sorprender que la Guardia Civil se persone en un Municipio a controlar la seguridad ciudadana, porque en grandes municipios es la policía local la que vela por el correcto funcionamiento de todas las actividades públicas, con protección civil, etc. Pero los pequeños municipios no tenemos medios para poder contar con policías locales, por lo que es un procedimiento completamente común solicitar auxilio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso a la Guardia Civil para controlar situaciones que exceden nuestra capacidad de organización y control. Así es normal verlos en las fiestas, festejos taurinos y situaciones donde se produzca aglomeración de personas. La colaboración entre los municipios sin medios y la Guardia Civil es plena, porque, entre otros, ése es su cometido, y nada tiene que ver una amenaza, primero porque desde los Ayuntamientos no se amenaza y segundo porque es el proceder normal de los pequeños municipios auxiliarnos en los medios de la Guardia Civil, ya que nuestra plantilla está formada por un Secretario a tiempo parcial, un alguacil, 1

personal de limpieza a tiempo parcial, 1 auxiliar de biblioteca a tiempo parcial y una técnico de guardería a tiempo parcial

Por último y para finalizar la aclaración, sí que nos gustaría reseñar que, pese a que como señalamos al principio, aceptamos, comprendemos y respetamos las críticas por la escasez de recursos y la presión, leal, que se constituye desde la propia asociación como estrategia para influir y poder aumentar la colaboración del Ayuntamiento con sus actividades, no estamos en absoluto de acuerdo con la afirmación de que el Ayuntamiento no pone en suficiente valor la existencia de la asociación y las actividades que presta para los vecinos y demás habitantes de Fuentes de Ropel.

Desde el equipo de gobierno tenemos a la asociación cultural en muy alta estima, sabiendo que ocupa un espacio muy importante donde las administraciones públicas no llegan y por ello tenemos la sensación de que siempre hemos colaborado en absolutamente todo lo que nos han solicitado. Como punto álgido podemos señalar el año 2019, en el que el equipo de Gobierno destinó la totalidad de los fondos propios previstos en el Presupuesto para inversiones, en el acondicionamiento de un local cuyo cometido tiene la única finalidad de servir de sede a la asociación. Decimos bien, la totalidad de los fondos propios del Ayuntamiento destinados a inversión fueron a parar al local de la sede social de la asociación. Por encima de cualquier inversión en servicios públicos básicos de obligada prestación que la Ley nos exige, y que todos vemos que hacen falta en el municipio, se dio prioridad al acondicionamiento del local cedido a la asociación Iniciativas Ropelanas, que ni la Ley nos lo exige ni nos sobra el dinero para hacerlo. Esta decisión sí da la medida de la importancia que le otorga el equipo de Gobierno a la Asociación Cultural.

Como componentes del Ayuntamiento, comprendemos las exigencias, la presión, la demanda de más presupuesto. Es lícita, comprensible, respetable e incluso es lo que la asociación tiene que realizar. Pero creo que no debemos dejar que el árbol nos impida ver el bosque. El Ayuntamiento de Fuentes de Ropel es un Ayuntamiento con una población de 373 habitantes y con una carga fiscal extremadamente baja. Ojalá tuviésemos miles de chopos que talar todos los años, o decenas de aerogeneradores, o hectáreas de montes de pastos que

subastar todos los años, o grandes polígonos industriales, aprovechamiento de resinas o piñas... Eso se traduciría en un aumento de ingresos de centenas de miles de euros en los presupuestos de todos los años y en la prestación de muchos más servicios y con mucha más calidad de los mismos para nuestros habitantes. Pero la realidad es que el Ayuntamiento tiene un presupuesto de poco más de 200.000 € que se van casi íntegros en gasto corriente, año tras año, y que los ingresos fundamentalmente están constituidos por los tributos municipales, con una carga impositiva mínima para nuestros habitantes, porque somos conscientes del perfil de población que tenemos, de quiénes somos y de que no podemos exigir muchos esfuerzos económicos a nuestros vecinos. Por ello nosotros sabemos perfectamente lo que es la frustración por la falta de recursos, lo que es depender de las subvenciones y de la colaboración que las demás administraciones otorguen para poder llevar a cabo mejoras en nuestro pueblo y lo que es tener que estar “llorando” a todo el mundo continuamente para intentar elevar la calidad de vida de nuestros vecinos, por éso nos es tan fácil empatizar con vuestra frustración, pero siempre desde la lealtad, la claridad y contextualización de los datos. La “manta” de la colaboración económica del Ayuntamiento es muy corta, lo sabemos y si tapamos la cabeza, destapamos los pies y a la inversa.

Por todo lo expuesto, consideramos tremendamente injusto, desleal y lo que es más reseñable y grave, no acorde con la realidad, el hecho de responsabilizar al Ayuntamiento de la supresión del programa estival por amenazas, tal y como consta en la noticia del medio digital. Por parte del Ayuntamiento se han autorizado absolutamente todas las actividades del programa y no se ha amenazado a nadie. Los Ayuntamientos no amenazan.

Sin más que exponer y deseando que no se frivolicie con la gravedad de la pandemia, viendo que las medidas de seguridad se van agravando a medida que pasan los días por los rebrotes que ya afectan casi a la totalidad del país, esperamos que esta explicación de la situación, ayude, por lo menos, a comprender la realidad, el contexto de las medidas, la presión de todas las administraciones por minimizar riesgos, también el Ayuntamiento de Fuentes las sufre y si la redacción de la

noticia fue un error o una licencia creativa de su redactor, hacérselo saber porque, como ha quedado explicado, creo que no se adapta en absoluto a la realidad.

Muchas gracias.